

Código	Título	Código	Título
UNE-EN 60704-2-4	Código de ensayo para la determinación del ruido aéreo emitido por los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para las máquinas de lavar la ropa.	UNE-EN ISO 2360	Recubrimientos no conductores sobre un metal base no magnético. Medición del espesor. Método de las corrientes de Foucault (ISO 2360:1982).
UNE-EN 60704-2-6	Código de ensayo para la determinación del ruido aéreo emitido por los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Reglas particulares para las secadoras de ropa de tipo tambor.	UNE-EN ISO 2361	Recubrimientos electrolíticos de níquel sobre base metálica magnética y no magnética. Medición del espesor. Método magnético (ISO 2361:1982).
UNE-EN 60801-2	Compatibilidad electromagnética para los equipos de medida y de control de los procesos industriales. Parte 2: Requisitos relativos a las descargas electrostáticas.	UNE-EN ISO 3336	Odontología. Dientes de polímeros sintéticos (ISO 3336:1993).
UNE-EN 60804	Sonómetros. Integradores-promediadores.	UNE-EN ISO 3613	Recubrimientos de conversión crómicos sobre zinc y cadmio. Método de ensayo (ISO 3613:1980).
UNE-EN 60819-1	Papeles no celulósicos para usos eléctricos. Parte 1: Definiciones y requisitos generales.	UNE-EN ISO 6346	Contenedores para el transporte de mercancías. Codificación, identificación y marcado (ISO 6346:1995).
UNE-EN 60893-1	Especificaciones para laminados industriales rígidos en planchas a base de resinas termoendurecibles para usos eléctricos. Parte 1: Definiciones, designación y requisitos generales.	UNE-EN ISO 7730	Ambientes térmicos moderados. Determinación de los índices PMV y PPD y especificaciones de las condiciones para el bienestar térmico (ISO 7730:1994).
UNE-EN 60893-3-1	Especificaciones para laminados industriales rígidos en planchas a base de resinas termoendurecibles para usos eléctricos. Parte 3: Especificaciones para materiales particulares. Hoja 1: Tipos de laminados industriales rígidos en planchas.	UNE-EN ISO 8565	Metales y aleaciones. Ensayos de corrosión atmosférica. Requisitos generales para realizar los ensayos «in situ» (ISO 8565:1992).
UNE-EN 60893-3-7	Especificación para laminados industriales rígidos en planchas a base de resinas termoendurecibles para usos eléctricos. Parte 3: Especificaciones para materiales particulares. Hoja 7: Requisitos para los laminados rígidos en planchas a base de resina poliimida.	UNE-EN ISO 9664	Adhesivos. Métodos de ensayo para la resistencia a la fatiga por esfuerzo de cizalla de adhesivos estructurales (ISO 9664:1993).
UNE-EN 60920/A1	Balastos para lámparas fluorescentes tubulares. Prescripciones generales y de seguridad.	UNE-EN ISO 10058	Magnesitas y dolomías. Análisis químico (ISO 10058:1992).
UNE-EN 60922/A2	Balastos para lámparas de descarga (excepto las lámparas fluorescentes tubulares). Prescripciones generales y de seguridad.	UNE-EN ISO 10363	Adhesivos termofusibles. Determinación de la estabilidad térmica (ISO 10363:1992).
UNE-EN 60950/A1	Seguridad de los equipos de tratamiento de la información, incluyendo los equipos eléctricos de oficina.	UNE-EN ISO 10365	Adhesivos. Designación de los principales modos de rotura (ISO 10365:1992).
UNE-EN 60950/A2	Seguridad de los equipos de tratamiento de la información, incluyendo los equipos eléctricos de oficina.	UNE-EN ISO 11200	Acústica. Ruido emitido por máquinas y equipos. Guía de utilización de las normas básicas para la determinación de los niveles de presión acústica de emisión en el puesto de trabajo y en otras posiciones especificadas (ISO 11200:1995).
UNE-EN 60967/A1	Seguridad de mantas, almohadillas eléctricas y aparatos calentadores flexibles análogos para uso doméstico.	UNE-EN ISO 11201	Acústica. Ruido emitido por máquinas y equipos. Medición de los niveles de presión acústica de emisión en el puesto de trabajo y en otras posiciones especificadas. Método de ingeniería en condiciones aproximadas a las de campo libre sobre plano reflectante (ISO 11201:1995).
UNE-EN 60968/A1	Lámparas con balasto propio para servicios generales de iluminación. Requisitos de seguridad.	UNE-EN ISO 11202	Acústica. Ruido emitido por máquinas y equipos. Medición de los niveles de presión acústica de emisión en el puesto de trabajo y en otras posiciones especificadas. Método de control «in situ» (ISO 11202:1995).
UNE-EN 61094-1	Micrófonos de medida. Parte 1: Especificaciones para los micrófonos patrones de laboratorio.	UNE-HD 623	Especificaciones para empalmes, derivaciones, terminales de retención y terminales exteriores de cables de distribución de tensión asignada 0,61/1,0 kV.
UNE-EN 61094-2	Micrófonos de medida. Parte 2: Método primario para la calibración en presión de micrófonos patrones de laboratorio por la técnica de la reciprocidad.		
UNE-EN 61183	Electroacústica. Calibración de sonómetros para incidencia aleatoria y en campo difuso.		
UNE-EN 61310-1	Seguridad de las máquinas. Indicación, marcado y maniobra. Parte 1: Especificaciones para las señales visuales, audibles y táctiles.		
UNE-EN ISO 105-D02	Textiles. Ensayos de solidez de las tinturas. Parte D02: Solidez de las tinturas al frote: Disolventes orgánicos (ISO 105-D02:1993).		
UNE-EN ISO 105-G01	Textiles. Ensayos de solidez de las tinturas. Parte G01: Solidez de las tinturas a los óxidos de nitrógeno (ISO 105-G01:1993).		
UNE-EN ISO 105-S01	Textiles. Ensayos de solidez de las tinturas. Parte S01: Solidez de las tinturas al vulcanizado: Aire caliente (ISO 105-S01:1993).		
UNE-EN ISO 105-X01	Textiles. Ensayos de solidez de las tinturas. Parte X01: Solidez de las tinturas al carbonizado: Cloruro de aluminio (ISO 105-X01:1993).		

21659 RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial, por la que se publica la relación de normas españolas UNE anuladas durante el mes de julio de 1996.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero de 1996), y visto el expediente de anulación de normas presentado por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida por la disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre,

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de normas españolas UNE anuladas durante el mes de julio de 1996, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos:

Madrid, 6 de septiembre de 1996.—La Directora general, Elisa Robles Fraga.

ANEXO

Normas anuladas en el mes de julio

Código	Título
UNE 40 221 73	Cuerdas de monofilamentos y de cintas de polipropileno de tres cordones cableados y ocho trenzados.
UNE 56 705 69 (1)	Tableros de madera contrachapados. Ensayos de encolado. Toma de muestras. Clasificación.
UNE 56 705 69 (2)	Tableros de madera contrachapados. Ensayos de encolado. Ensayo físico.
UNE 56 705 69 (3)	Tableros de madera contrachapados. Ensayos de encolado. Ensayo biológico.
UNE 56 706 69	Tableros de madera contrachapados. Dimensiones.
UNE 56 718 77	Tableros contrachapados para uso en construcción naval.

21660 RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial, por la que se publica la relación de normas europeas que han sido ratificadas durante el mes de julio de 1996 como normas españolas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero 1996), y vistas las normas elaboradas por los Organismos Europeos de Normalización CEN, CENELEC, ETSI y cuya transposición nacional corresponde a la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con

el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida a estos efectos por la disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre.

Visto el procedimiento de adopción de normas europeas, de acuerdo con el apartado 5.2.2.3 de las reglas comunes de CEN/CENELEC de los trabajos de normalización de los mencionados organismos europeos,

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado», la relación de normas europeas a las que se ha otorgado el rango de norma española durante el mes de julio de 1996, identificadas por su título y código numérico, con indicación de su fecha de disponibilidad, que figuran como anexo a la presente resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de septiembre de 1996.—La Directora general, Elisa Robles Fraga.

ANEXO QUE SE CITA

Ratificación de normas europeas. Julio 1996

Código	Título	Fecha de disponibilidad
EN 1167:1996	Pluma y plumón. Método de ensayo para la medición de las dimensiones de los edredones rellenos con pluma y/o plumón	19-6-1996
EN 50090-3-2:1995	Sistemas electrónicos para viviendas y edificios (hbes). Parte 3: Aspectos de aplicación. Procesos de usuario	20-9-1995

21661 RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial, por la que someten a información pública, en el «Boletín Oficial del Estado», los proyectos de normas europeas que han sido tramitadas como proyectos de norma UNE.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, apartado e), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero 1996), y visto el expediente de los proyectos en tramitación por los organismos europeos de normalización CEN/CENELEC/ETSI, y cuya transposición nacional corresponde a la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida a estos efectos por la disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre.

Visto el procedimiento de elaboración de normas europeas, de acuerdo con el apartado 4.3.4 de las reglas comunes de CEN/CENELEC y 14.4 de las reglas de procedimiento de ETSI para los trabajos de normalización de los mencionados organismos europeos,

Esta Dirección General ha resuelto publicar, en el «Boletín Oficial del Estado», la relación de los proyectos de normas europeas (prEN), que una vez aprobados como normas europeas, serán adoptados como normas UNE, para información pública hasta la fecha indicada en cada uno de ellos.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de septiembre de 1996.—La Directora general, Elisa Robles Fraga.

ANEXO

Normas en información pública paralela mes de julio 1996

Código	Título	Fecha - Fin
PNE-EN 60838/PRA1	Portalámparas diversos. Parte 1: Requisitos generales y ensayos.	01-12-1996
PNE-EN 61000-3-2/PRA13	Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 3: Límites. Sección 2: Límites para las emisiones de corriente armónica (corriente de entrada del equipo inferior o igual a 16 A por fase).	15-11-1996
PNE-EN 131300/PRAA	Especificación intermedia: Condensadores fijos para corriente continua con dieléctrico de mica.	01-12-1996
PNE-EN 132400/PRA2	Especificación intermedia: Condensadores fijos para la supresión de interferencias electromagnéticas y conexión a la red de alimentación principal (nivel de garantía)	01-12-1996
PNE-prEN 30-1-2	Aparatos de cocción domésticos que utilizan combustibles gaseosos. Parte 1-2: Seguridad. Aparatos con hornos y/o parrillas de convección forzada.	21-11-1996
PNEprEN 30-2-2	Aparatos de cocción domésticos que utilizan combustibles gaseosos. Parte 2-2: Uso racional de la energía. Aparatos con hornos y/o parrillas de convección forzada.	27-11-1996